

## UnTER reclamó por mala liquidación de la Zona Austral de jubilados

martes, 22 de septiembre de 2009

El Consejo Directivo de la Un.TER realizó un reclamo ante la ANSeS en función de haber detectado una errónea liquidación en el retroactivo percibido en el mes de Agosto próximo pasado y que tuviera su origen en la adecuación dispuesta por Resolución 14/09 &ndash; SSS.-

Esta situación refiere a la omisión de incorporar el concepto de Zona Austral a la totalidad de los trabajadores rionegrinos comprendidos en dicho beneficio. Cabe destacar que conforme lo determina la precitada Resolución 14/09 &ndash; SSS, el coeficiente de aplicación para la movilidad de los haberes de los beneficiarios como ex trabajadores docentes al momento de la liquidación, acumula las variaciones mensuales de las remuneraciones sujetas a aporte producidas hasta diciembre de 2008, constituyéndose en la recomposición de la movilidad hasta ese mes.-

En función de ello la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL debió liquidar y abonar con los haberes del mes de julio de 2009, el mensual actualizado y el correspondiente retroactivo a marzo de 2009 con los haberes del mes de agosto de 2009.-

Tal como resulta lógico advertir, dicha circunstancia habilitaría a cada uno de los beneficiarios aludidos a la realización de un reclamo individual de absoluta procedencia y legitimidad. Razón por la cual, se solicitó instrumentar los mecanismos administrativos pertinentes en la subsanación del perjuicio planteado al conjunto de jubilados rionegrinos que la entidad sindical representa.-